



INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMÁN
Km. 16 VIA A A CUCUTA
FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT 804-000-188-2 DANE:268276-0000-40
Email: colduarte@hotmail.com

**RESOLUCIÓN No. 001
(Enero 12 de 2022)**

Por la cual se establece en la presente vigencia la jornada laboral, se asignan sedes y funciones a docentes de Bachillerato que hacen parte de la planta de personal del Colegio Agropecuario "Gustavo Duarte Alemán" del municipio de Floridablanca Santander.

EL SUSCRITO RECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO:

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 del 18 de febrero de 1994, Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002, Resolución N° 0752 del 17 de diciembre de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca, lo determinado en el Plan de Estudios del Colegio Gustavo Duarte Alemán", y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 10° - literal 10.9 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el Artículo 5° del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002; es función del Rector distribuir la asignación académica y demás funciones de Directivos Docentes, Docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
2. Que según la Resolución No.144 del 20 de enero de 2001, emanada del Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 9° estipula, que es el rector quien señala por medio de Resolución el tiempo que dedicará cada Docente, al cumplimiento de la asignación académica, orientación a estudiantes, preparación y evaluación de clases, atención a padres de familia, coordinación entre las áreas y la asignación – participación en las actividades lúdicas, culturales y sociales. Las anteriores actividades se realizarán en forma Presencial para dar cumplimiento a lo emanado por El Men en la Resolución 2157 del 20 diciembre del 2021 en su artículo Primero párrafo 3.
3. Que el artículo 2° de la Resolución N° 0752 del 17 de diciembre de 2009 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca, establece que es competencia del rector de la Institución, la organización de la planta de personal por sedes y jornadas, de acuerdo a las necesidades de los grupos y estudiantes y velar por el cumplimiento de la jornada laboral de ocho horas para los coordinadores, y la



INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMÁN
Km. 16 VIA A A CUCUTA
FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT 804-000-188-2 DANE:268276-0000-40
Email: colduarte@hotmail.com

Pág. 2 Res. Rectoría No. 01 - 12-01-22

jornada escolar de seis horas para los docentes, y dos horas de actividades complementarias, según las normas legales vigentes.

4. Que la Resolución N° 0752 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 1° para la presente vigencia asignó para el Instituto Gustavo Duarte Alemán, la planta de cargos directivos docentes, docentes y administrativo para la vigencia correspondiente.
5. Que según el Artículo 10°- literal 10.14. de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, es función del Rector, responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
6. Que de acuerdo a las necesidades del servicio para mejorar la calidad educativa y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional que ofrece el "Instituto Gustavo Duarte Alemán", se requiere de la distribución del personal docente asignado a las sedes A, B, D, E, F y H.
7. Que es procedente definir la jornada laboral, la asignación de sedes y funciones de los Docentes de Bachillerato el Instituto Gustavo Duarte Alemán, según normatividad vigente y los criterios fijados en el Proyecto Educativo Institucional, que dichas funciones se realizarán con el trabajo en casa, dando cumplimiento a la jornada en forma Presencial para dar cumplimiento a lo emanado por El Men en la Resolución 2157 del 20 diciembre del 2021 en su artículo Primero párrafo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar la asignación Académica y distribución del personal Docente en la Sede A de la Ciudadela Rural Gustavo Duarte Alemán así:

Asignatura	Docentes SEDE " A "	No. Horas
1. Matemáticas – Física	PICON RUEDA GERMAN ALONSO	22 H.S.
2. Ciencias Naturales (Biología - Química)	SANCHEZ MESA CLAUDIA PATRICIA	22 H.S.
3. Matemáticas - Emprendimiento	YOLANDA CABALLERO	22 H.S.
4. Ciencias Sociales – Filosofía - Inglés	PACHECO DE MORA ANA JUDITH	22 H.S.
5. Lengua Castellana	YENNY PAOLA BELTRAN	22 H.S.
6. Inglés	BARAJAS CARRILLO BLANCA ROCIO	22 H.S.
7. Educación Artística - Educación Física	PICON DURAN JOHN ALDRIN	22 H.S.
9. Ciencias Naturales – Lengua Castellana- orientación agropecuaria	BASTO ESTEBAN ANA MARIA	22 H.S.
10. Informática - Tecnología	ARMANDO ZARATE	22 H.S.
11. Agropecuarias – CPE – Ética y Religión	MIGUEL EDGARDO PARRA	22 H.S.
12. Ética y Valores - Sociales	AVILA ARDILA FLOR ELISA	22 H.S.



INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMAN
Km. 16 VIA A A CUCUTA
FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT 804-000-188-2 DANE:268276-0000-40
Email: colduarte@hotmail.com

Pág. 3 Res. Rectoría No. 01 - 12-01-22

Comisión de Promoción y Evaluación : SEDE " A "

Rector	PEDRO JUAN CHONA RICO
Psicología y Orientación	GAMBOA CONTRERAS EDGAR JOHAN

1. Grado Sexto 1	ARMANDO ZARATE COLMENARES
2. Grado Sexto 2	JOHN ALDRIN PICON DURAN
3. Grado Séptimo 1	YOLANDA CABALLERO HERNANDEZ
4. Grado Séptimo 2	BLANCA ROCIO BARAJAS
5. Grado Octavo 1	GERMAN ALONSO PICON RUEDA
6. Grado Octavo 2	ANA JUDITH PACHECO
7. Grado Noveno	YENNY PAOLA BELTRÁN PÁEZ
8. Grado Décimo	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MESA
9. Grado Once	MIGUEL EDGARDO PARRA MATEUS
COORDINACION :	MARIA ISABEL MERCHAN

PADRE DE FAMILIA 6-01	ANGIE YAMILE BONILLA VILLAMIZAR
PADRE DE FAMILIA 6-02	VILMA SIERRA
PADRE DE FAMILIA 7-01	MARIA ELIZABETH FLOREZ OSMA
PADRE DE FAMILIA 7-02	LIBARDO ANDRES RODRIGUEZ GUERRERO
PADRE DE FAMILIA 8-01	MARTHA CECILIA PEÑALOZA
PADRE DE FAMILIA 9-01	SURY JULIETH SERRANO OVALLE
PADRE DE FAMILIA 10-01	NINI YAJAIRA MANTILLA
PADRE DE FAMILIA 11-01	MARTHA RIOS

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Académico que realice una revisión de las funciones existentes y propongan los correspondientes ajustes que consideren pertinentes a las mismas.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Consejo Académico que a través de sus miembros y representantes, se elabore con claridad una cartilla, o Guías con preguntas Tipo ICFES, para los grados Noveno y Once grado, para aplicarla finalizando cada uno de los períodos académicos señalados en el cronograma de la Institución, como preparación de



INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMÁN

Km. 16 VIA A A CUCUTA

FLORIDABLANCA SANTANDER

NIT 804-000-188-2 DANE:268276-0000-40

Email: colduarte@hotmail.com

Pág. 4 Res. Rectoría No. 01 - 12-01-22

cada período; además, que se haga el correspondiente seguimiento al Plan de Mejoramiento de cada una de la áreas, teniendo en cuenta la Evaluación Diagnóstica e Institucional, realizadas al finalizar el año inmediatamente anterior, y el cual debe incluir los diversos componentes, criterios y líneas de acción entre otros, que permita llevar un estricto control, seguimiento y evaluación periódica del mismo.

Parágrafo : Todos los Docentes deben presentar en la Secretaría del Plantel, el Parcelador de Área al finalizar cada período.

- Dos Grupos de grado sexto.
- Dos Grupos de grado séptimo.
- Un Grupo de grado octavo.
- Un Grupo de grado noveno.
- Un Grupo de grado décimo.
- Un Grupo de grado undécimo.

ARTÍCULO 2°: Asignar las direcciones de grupo de la Básica Secundaria y Media Técnica; además, asignar la vinculación para: organizar, planear, dirigir y hacer el respectivo seguimiento de los diversos Proyectos Pedagógicos, de acuerdo a lo estipulado por el MEN referente a los proyectos obligatorios.

Dada en la ciudad de Floridablanca, a los doce (12) días del mes de Enero de Dos mil veinte dos (2022).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!


Lic. PEDRO JUAN CHONA RICO
Rector.

